



Guápiles, 21 de noviembre de 2022

Oficio: **UTOP-MPL-434-2022**

Asunto: “**Compra de cintas métricas**”

**Lic. Ronald Quirós Brenes**

Unidad de Proveeduría  
Municipalidad de Pococí

Estimado compañero:

El presente documento es la solicitud de compra de herramientas e instrumentos según código presupuestario 03.06.01.03.02.04.01, concretamente **cintas métricas de fibra de vidrio con recubrimiento de PVC de 50 metros de longitud** para la Unidad de Topografía, por un monto de doscientos mil colones exactos (¢200.000,00), fondos del presupuesto ordinario 2022, en atención a las metas ordinarias No. 1 y No. 2 del Plan Anual Operativo (PAO 2022).

**PROPÓSITO:**

Contar con herramientas e instrumentos de medición básicos para el proceso “Visado de planos”. Todos los días hábiles del año hacemos giras de campo para hacer la comprobación de hechos que establece la normativa costarricense en cuanto a visados municipales. Este ritmo de trabajo genera un desgaste importante en las cintas métricas, por lo que es necesario contar con un stock suficiente para reemplazar las cintas que se revientan con el uso.

**CONDICIONES GENERALES:**

- La oferta debe ser presentada en el SICOP. La oferta deberá ser debidamente identificados con el nombre, número de concurso, fecha, hora de apertura, nombre del oferente o de la empresa, cédula de persona física, número telefónico, correo electrónico y/o facsímil de contacto y para notificaciones.
- El precio que contenga la oferta deberá cotizarse en moneda local (colón costarricense). En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando en su defecto el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura.
- El precio deberá ser cierto y definitivo.
- En caso de que se incorpore una nota de descuento, deberá encontrarse debidamente dentro de la oferta en forma impresa, de lo contrario no será tomada en cuenta para efectos de calificación, pero sí de precio en caso de ganar la licitación.
- La forma de pago se hará de acuerdo con el procedimiento utilizado por la Municipalidad de Pococí, y se cancelarán únicamente las facturas que se encuentran

debidamente aprobadas por el Ing. David Quirós Aguilar, Topógrafo de la Unidad de Topografía.

- La vigencia de la oferta no podrá ser menor a 60 días calendario, a partir de la fecha de apertura de estas. El plazo máximo para adjudicar será de 30 días naturales después del acto de apertura de ofertas. La Municipalidad de Pococi se reserva el derecho de adjudicar la licitación, o declararla desierta o infructuosa.
- El oferente deberá de aportar una declaración jurada que indique que posee la capacidad y el equipo necesario para la realización de esta gestión.

#### **CONDICIONES LEGALES:**

El oferente debe presentar con la oferta, lo siguiente:

- Declaración jurada rendida por el oferente, de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que el oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición.
- Certificación de que el oferente se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social.
- El oferente debe de indicar claramente en su oferta, que la Municipalidad de Pococi, queda libre de toda responsabilidad civil directa e indirecta o laboral, como consecuencia de la contratación. Para lo cual, deberá tomar aquellos seguros ante la entidad correspondiente que lo protejan contra cualquier accidente a su equipo, personal, daños a terceros y/o cualquier otro tipo de seguros vigente en el mercado.
- Para lo no estipulado en este documento, se utilizará el Reglamento de la Proveeduría Institucional y supletoriamente la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y otras normativas del ordenamiento administrativo costarricense.

#### **CONDICIONES TÉCNICAS:**

Condiciones de los artículos a comprar:

- ✓ El artículo debe estar nuevo y sin uso anterior.
- ✓ El oferente deberá ofrecer la garantía del fabricante.
- ✓ El oferente debe estar en capacidad de brindar mantenimiento al equipo, y los informes deben cumplir con las normas ISO respectivas.
- ✓ La entrega de los artículos debe realizarse dentro de los 30 días naturales posteriores a la adjudicación.

#### **SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:**

Para la selección y adjudicación se utilizará el procedimiento establecido en el artículo 56 Selección y Adjudicación del R.G.C.A., de acuerdo con lo siguiente:

**OFERTA ECONOMICA: 60**  
**CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: 10**  
**CANTIDAD DE UNIDADES: 20**  
**GARANTÍA: 10**  
**TOTAL: 100**

Por tanto, la persona o empresa que obtenga mayor puntuación será designada como adjudicataria.

El puntaje total por la oferta en análisis será:  $PO=FP+IP+FA$

Donde:

PO: Puntaje total obtenido por la oferta en análisis.

FP: Puntaje por el concepto precio de la oferta en análisis.

IP: Puntaje por el concepto idoneidad del perfil del oferente.

FA: Puntaje por el concepto de experiencia.

Para la evaluación y asignación de puntos se seguirán los siguientes procedimientos:

OFERTA ECONOMICA PRECIO (60 puntos)

$$FP = \left( 1 - \left( \frac{POA - POMIN}{POMIN} \right) \right) * 60$$

Donde:

FP: Puntaje por el concepto precio de la oferta en análisis

POA: Precio de la oferta en análisis

POMIN: Menor precio entre las ofertas presentadas consideradas elegibles.

Cuando:

$$\left( 1 - \left( \frac{POA - POMIN}{POMIN} \right) \right) * 60 \leq 0 \text{ Entonces } FP = 0$$

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO (10 pts.)

Se valorará con base a las características de construcción de las cintas métricas, de la siguiente manera:

- Cintas métricas con carrete abierto: 10 pts.
- Contas métricas con carrete cerrado: 5 pts.

CANTIDAD DE UNIDADES (20 pts.)

Se valorará de la siguiente manera:

$$PO = \left( 1 - \left( \frac{COA - MCO}{MCO} \right) \right) * 20$$

Donde:

PO: Puntaje por el concepto cantidad de unidades de la oferta en análisis.  
COA: Cantidad de unidades de la oferta en análisis.  
MCO: Mayor cantidad ofertada entre las ofertas presentadas consideradas elegibles.

Cuando:

$$\left(1 - \left(\frac{COA - MCO}{MCO}\right)\right) * 20 \leq 0 \text{ Entonces } FP = 0$$

GARANTÍA (10pts)

Para su evaluación se toma en cuenta que las cintas tendrán un uso adecuado, según las especificaciones del fabricante, y la evaluación será de la siguiente forma:

- 1 a 3 meses (5 pts.)
- Más de 3 meses (10 pts.)

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente:

Unidad de Topografía